

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.705-2021 **Fecha:** Viernes 29 de enero del 2021

Inicio: 8:05 a.m.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, Máster María Estrada Sánchez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, Sr. Esteban Francisco González Valverde, Srita. Abigail Quesada Fallas, M.S.O Miriam Brenes Cerdas

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del CI

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Correspondencia
3. Informe de la Coordinación
4. Propuesta modificación artículo 45 RREA
5. Reglamento de Becas de Posgrado (a cargo de Luis Alexánder Calvo)
6. Revisión de las funciones de la CAAE en el Reglamento del Consejo Institucional (a cargo de Luis Alexánder Calvo)
7. Audiencia "Presentación del Reglamento para la Gestión Estratégica de Empresas de base tecnológica" 10:00 a.m.
8. Definición previa a la matrícula de los cursos virtuales con evaluación presencial.
9. Revisión del borrador Informe de Labores
10. Varios

No habiendo solicitud de cambios, se aprueba.

2. Correspondencia

a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

a.1 R 036-2021 Memorando con fecha 26 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual se remite respuesta al oficio SCI 1698-2020 Recordatorio “Solicitud de información respecto al estudio del Bachillerato en Turismo Sostenible que se encuentra tramitándose en CONARE”. **SE TOMA NOTA.**

a.2 R 041-2021 Memorando con fecha 27 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual se le da atención oficio SCI-024-2020 “Solicitud de consulta sobre actividades enmarcadas dentro de la declaratoria del 2021 como: Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal, de acuerdo al oficio OF-CNR-315-2020”. **SE TOMA NOTA.**

a.3 SCI 020-2021 Memorando con fecha 25 de enero de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual le realiza el traslado del oficio AUDI-SIR-051-2020. **SE TOMA NOTA.**

a.4 ViDa 023-2021 Memorando con fecha 25 de enero de 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual remite información respecto al estudio del Bachillerato en Turismo Sostenible que se encuentra tramitando en CONARE. **SE TOMA NOTA.**

a.5 VIE 007-2021 Memorando con fecha 21 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Chaves, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual dan atención a observaciones y consultas a la propuesta de creación de la Dirección de Extensión según oficio SCI-1734-2020, sobre la propuesta de creación de la Dirección de Extensión según oficio OPI-606-2020.

SE TRASLADA EL TEMA EXPUESTO EN ESTE OFICIO A LAS SEÑORAS ANA ROSA RUÍZ Y MARITZA AGÜERO.

b. **CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3198**

b.1 ViDa-853-2020 Memorando con fecha de recibido 19 de diciembre del 2020, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguese, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido a Directores de Escuela, Coordinadores de Áreas Académicas y Coordinadores de Unidades Desconcentradas, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite corrección de fechas de comunicado de directriz sobre el periodo de vacaciones 2020-2021 según ViDa-852-2020. **SE TOMA NOTA.**

b.2 TIE-763-2020 Memorando con fecha de recibido 18 de enero del 2021, suscrito por la M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la Comunidad Institucional, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y al Máster Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, en el cual remite Segundo comunicado de acuerdo. “Declaratoria en relación con la elección de dos representantes académicos del CTC Cartago ante el Consejo de Investigación que no se puede concretar por la pandemia COVID-19”. Asimismo, solicita a la VIE o en su defecto al Consejo Institucional según sea el caso, que el nombramiento de los representantes del Consejo de Investigación y Extensión para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, corresponde del 05 de febrero al 02 de julio de 2021. **SE TOMA NOTA.**

b.3 CTECSC-002-2021 Memorando con fecha de recibido 22 de enero del 2021, suscrito por el MBA. Daniel Pérez Murillo, Coordinador del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua CTLSC, dirigido al Ph.D. Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez, Rector del ITCR, al Comité Técnico Académico y a la Secretaria del Consejo Institucional, en el cual transcribe acuerdo del Comité Técnico Académico, sobre la elección del Coordinador del CTEC.

SE ASIGNA EL TEMA EXPUESTO EN ESTE OFICIO AL SEÑOR LUIS GERARDO MEZA, QUIEN INDICA QUE ELABORARÁ UN INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADECUADO.

b.4 AUDI-SIR-001-2021 Memorando con fecha de recibido 22 de enero del 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite comunicación de finalización del proceso de seguimiento recomendaciones del Informe AUDI-F-004-2020.

SE SOLICITA INVITAR A UNA AUDIENCIA A LA SEÑORA VICERRECTORA DE VIESA, DRA. CLAUDIA MADRIZOVA, AL ING. HUMBERTO VILLALTA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR ALCIDES SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES A FIN DE QUE SE PUEDAN REFERIR AL TEMA EXPUESTO EN EL OFICIO ANTERIOR.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

c.1 SCI 022-2021 Memorando con fecha 26 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y a la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil, en el cual se les indica sobre prorroga solicitada en oficio VIESA 1375-2020, Modificación del artículo 8 del “Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

c.2 SCI 023-2021 Memorando con fecha 26 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en donde se realiza la solicitud de información sobre estado de la situación expuesta en AUDI-SIR 051-2020, en seguimiento al AUD F 005-2019, “Análisis sobre el procedimiento aplicado por el Comité de Becas ante el incumplimiento de las obligaciones derivadas del disfrute de una beca otorgada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica a un funcionario de la Escuela de Administración de Empresas”.

c.3 SCI 024-2021 Memorando con fecha 26 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en donde se le solicita realizar la consulta sobre actividades enmarcadas dentro de la declaratoria del 2021 como: Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal, de acuerdo al oficio OF-CNR 315-2020.

3. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo hace de conocimiento del seguimiento de varios temas. Uno de ellos sobre la directriz de la Vicerrectoría de Docencia y de la Rectoría con respecto al retorno a la presencialidad.

Y el segundo, sobre algunos problemas de redondeo que se visualizaban en la plataforma del Tec Digital. Por lo que, junto con el señor Alcides Sánchez, presidente de la Federación y el señor Pedro Leiva, coordinador del Tec Digital, fueron aclarados y subsanados.

4. Propuesta modificación artículo 45 RREA

La señora Miriam Brenes presenta la siguiente propuesta:

Considerando que:

1- La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 705-2021, celebrada el 29 de enero del año en curso, conoce y analiza la solicitud de modificación del artículo 45 del Reglamento del Régimen Enseñanza Aprendizaje.

2-El comportamiento atípico por la emergencia sanitaria nacional, visto durante el primer semestre lectivo del 2020, ha obligado a adaptarse a modalidades asistidas por la tecnología, nuevos hábitos de aprendizaje, adaptación a técnicas de estudio y ajustes

de horario, para cumplir con las diversas demandas del semestre; todo ello ha desencadenado en una alta demanda emocional por largas horas frente al computador, lidiando en la mayoría de los casos con problemas tecnológicos de acceso a medios digitales exclusivos y a conectividad; adicional a las afectaciones a nivel personal y familiar por el COVID-19; por cuanto las decisiones que se adopten deberán fomentar la salud integral y en este sentido, procurar no acrecentar la carga física, mental y emocional en la Población Docente.

3- Después de analizar ampliamente la solicitud planteada, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes considera: NO acoger la solicitud de Reforma artículo 45 del Reglamento del Régimen Enseñanza Aprendizaje.

Se Propone:

- a. No acoger la solicitud de reforma del artículo 45 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

La señora María Estrada indica que por favor conste que ella no formará parte de la discusión y opinión del tema expuesto, dado que dos de sus hijos son estudiantes regulares del Tec y uno de ellos se encuentra afectado por la situación a la que se hace referencia; por lo que se aparta del análisis o discusión que pueda hacerse.

La señorita Abigail Quesada indica que esta situación trae muchos problemas a la comunidad estudiantil y no ve la apertura que se ha tenido para dar cambios en pro de la situación que se está viviendo. Fundamentarse en que se puede hacer fraude o no, no debería ser el sustento que lleve a tomar la decisión, si no impulsar cambios que beneficien a los estudiantes en la realización de los exámenes y no tomar medidas que van en detrimento de los mismos. Los exámenes por suficiencia vienen a beneficiar mucho la posibilidad del estudiante de avanzar o reponer en su maya curricular, por lo que no ve viable que se haga un retroceso en este tema.

El señor Esteban González indica que lo que percibe es una resistencia a innovar en nuevos métodos de evaluación de frente a la nueva realidad. Por lo que no ve pertinente la propuesta.

El señor Luis Gerardo Meza indica que se trata de un tema delicado pues los exámenes de suficiencia son un derecho del cual goza la población estudiantil y en la redacción propuesta en el documento, puede llevar a un abuso en el sentido de que es la Escuela de Ciencias del Lenguaje quien tendría la potestad de definir que es un caso fortuito o de fuerza mayor, en este escenario estaría en contra de la propuesta. Ahora bien, sí la redacción diera la posibilidad de que se cuente con un tercero para definir qué es un caso fortuito o fuerza mayor,

sería de alguna forma menos desfavorable para los estudiantes. Sin embargo, en términos generales está en contra de la propuesta. Propone, que se redacte un documento de dictamen negativo y rechazarla y argumentar que el examen por suficiencia es un derecho y que se pueden plantear nuevas formas de evaluación.

Se acuerda dictaminar negativamente la propuesta y no acoger la solicitud de la reforma pues sí existen formas adecuadas para realizar evaluaciones a la luz de la virtualización ante la atención de la pandemia.

Se propone lo siguiente:

Considerando que:

1. El examen por suficiencia constituye una oportunidad que tiene el estudiantado para avanzar en el cumplimiento de su plan de estudios que, lejos de ser debilitada por modificaciones normativas, debe ser fortalecida por todos los medios que el Instituto pueda establecer.
2. Las opciones tecnológicas disponibles en la Institución permiten, como fehacientemente quedó comprobado durante el año 2020, enfrentar exitosamente el desarrollo de las labores académicas, en general, y las correspondientes a los procesos de evaluación de los aprendizajes, en particular.
3. El principio de continuidad de la administración, contenido en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública y el principio de probidad consignado en el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, establecen un marco de obligación institucional de buscar e implementar las medidas y las acciones necesarias para que la actividad institucional no se detenga, aun al enfrentarse situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos, acudiendo a las adecuaciones y medios que las circunstancias ameriten.
4. Si bien la ocurrencia de eventos de fuerza mayor o los casos fortuitos puede implicar la suspensión de la aplicación de exámenes por suficiencia, persiste la obligación institucional de reprogramarlos o de que se busquen opciones alternativas que permitan concretar la aplicación de ese tipo de exámenes.
5. Por las razones indicadas, se valora que no es ni oportuno ni conveniente acoger la modificación del artículo 45 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” solicitada por el Consejo de Docencia, según acuerdo del Consejo de Docencia de la Sesión Ordinaria 08-2020, Artículo 5, del 26 de agosto 2020.

Se acuerda:

Dictaminar negativamente sobre la oportunidad y conveniencia de la reforma del artículo 45 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje” solicitada por el Consejo de Docencia de la Sesión Ordinaria 08-2020, Artículo 5, del 26 de agosto 2020 y recomendar al pleno del Consejo Institucional que no acoja positivamente esa solicitud de reforma.

6. Reglamento de Becas de Posgrado (a cargo de Luis Alexander Calvo)

Se traslada para la próxima reunión.

7. Revisión de las funciones de la CAAE en el Reglamento del Consejo Institucional (a cargo de Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo comenta que debido a que desde la Comisión de Planificación se está realizando el proceso de revisión del Reglamento del Consejo Institucional, se le encomendó a cada una de las Comisiones especiales hacer revisión de sus funciones, se creó por lo tanto un documento compartido. Se compartirá el link del documento para que se hagan las revisiones y observaciones correspondientes.

Se retomará el tema en la próxima reunión.

8. Definición previa a la matrícula de los cursos virtuales con evaluación presencial

Se retira de la agenda.

9. Audiencia “Presentación del Reglamento para la Gestión Estratégica de Empresas de base tecnológica” 10:00 a.m.

Se recibe a los señores Geannina Ortiz, Pablo Bonilla, Miguel Rojas, Paula Ulloa, Rytha Picado y Sonia Vargas, todos miembros de la Comisión para redactar Reglamento para la Gestión Estratégica de Empresas de Base Tecnológica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y presentan el siguiente documento de propuesta.



Propuesta-Reglamenteo-Artículo 5 - v02.doc

Una vez realizada la exposición, se abre un espacio de consultas.

El señor Gerardo Meza consulta sobre el por qué la propuesta se concentra sólo en la creación de empresas y no en la participación, así como que solo habla de la creación de empresas con base tecnológica.

Se indica por parte de la señora Giannina Ortiz que efectivamente se dejó intencionalmente por fuera algunos aspectos pues se les pidió como parte de los objetivos pues ya se cuenta con una ley que regula la creación de fundaciones por lo que no se vio necesario. Sin embargo, aclara que la figura que se plantea es inicial y luego se puede analizar la incursión de otras.

El señor Gerardo Meza aclara que el reglamento debe ir en cumplimiento del artículo quinto de la Ley Orgánica del Tecnológico y bajo esa premisa se esperaba la redacción del reglamento.

Se aclara que el documento con el que cuenta la Comisión de Asuntos Académicos no es el mismo documento que se indica que fue enviado a la Rectoría por parte de la Comisión redactora.

De igual forma, continuando con las consultas, se plantea qué ruta se seguirá cuando se tengan que pedir algún criterio técnico, pues se da a comprender en el documento que se le pedirá a Rectoría, no siendo este un órgano técnico. Se aclara por parte de los señores

invitados que la Rectoría solo actuaría como un ente que solicita la conformación de un órgano que analice o realice el estudio técnico que se requiera.

Debido a las inconsistencias que existen entre el documento en poder de la Comisión de Asuntos Académicos y el documento traído por los compañeros de la Comisión redactora del Reglamento para la Gestión Estratégica de Empresas de Base Tecnológica, el señor Luis Alexander Calvo solicita que se envíe un oficio al Director de la OPI y a la señora Giannina Ortiz, como coordinadora de la Comisión redactora, para que se puedan reunir para unificar criterios y conciliar observaciones.

10. Revisión del borrador Informe de Labores

Se traslada para la próxima reunión.

11. Varios

11.1 El señor Esteban González comenta que ha podido conversar con algunos estudiantes y les ha preguntado sobre los beneficios que les ha traído la virtualidad, y comenta que la mayoría han expresado que se han podido emplear y estudiar al mismo tiempo, situación que sin duda alguna contribuye al mejoramiento de los ingresos de muchos, que incluso tienen grandes limitaciones económicas. Les preocupa que cuando se regrese a la presencialidad tengan que abandonar esas labores, por lo que le han pedido ayuda al señor González para que se promueva una reforma en el RREA a fin de que los cursos virtuales sigan siendo una opción y así quienes, por diversas razones requieran trabajar, no pierdan la oportunidad de seguir estudiando.

El señor Rony Rodríguez comenta que este es un tema que debe ser analizado de manera pronta y que se brinde la opción de impartir carreras virtuales.

Don Luis Gerardo Meza señala que la experiencia que se ha tenido con la situación de la pandemia es un insumo valioso para tomar decisiones estratégicas en este sentido.

En este sentido, doña Ana Rosa Ruíz, señala la importancia de revisar los planes tácticos para reorientar las inversiones que se puedan estar realizando, en función de la virtualidad.

La señorita Abigail Quesada acota que también podría significar un ahorro en muchos costos, como la impartición de cursos, aprovechando la virtualidad.

Finaliza la reunión al ser las doce medio día.

Dr. Luis Alexander Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles